



Chetumal, Quintana Roo, México 23 de marzo de 2023  
 Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0195/2023  
 Asunto: Validación de los servicios  
 "2023, Año de la Paz y Seguridad"

**ING. ARMANDO LARA DE NIGRIS**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE**  
**PRESENTE.**

En seguimiento al oficio marcado con número SEDETUS/DSDTUS/SSGT/0064/2023, recibido en fecha 22 de marzo del presente año, signado por el Lic. Carlos Aguilar Medrano, Subsecretario de Gestión Territorial y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable mediante el cual solicita la correspondiente validación y publicación de los servicios relacionados con las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable; me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 42, 43, 45, 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículos 25, 26 fracción XXV, 41, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios para informarle que se revisaron cinco servicios los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente **Validación** para los efectos a que haya lugar. Asimismo, le informo que dichos servicios ya se encuentran publicados en el CNARTyS y están disponibles para su consulta en la siguiente liga <https://catalogonacional.gob.mx/>:

No. De Servicio	Nombre del Servicio	Homoclave
1	Solicitudes de acceso a la información pública.	SEDETUS-2022-1801-011-A
2	Solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de los datos personales.	SEDETUS-2022-1801-012-A
	Recepción de denuncias por incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia.	SEDETUS-2022-1801-013-A
	Asesoría y asesoría en materia de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos de rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO).	SEDETUS-2022-1801-014-A
	Recepción de recursos de revisión en contra de resoluciones o falta de respuestas a solicitudes de acceso a la información pública y/o del ejercicio de derechos	SEDETUS-2022-1801-015-A

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
 Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo  
 Colonia Campestre, C.P. 77030  
 Chetumal, Quintana Roo, México.  
[comisionado.cemer@gmail.com](mailto:comisionado.cemer@gmail.com)



**CEMER**  
 COMISIÓN ESTATAL DE  
 MEJORA REGULATORIA



Chetumal, Quintana Roo, México 23 de marzo de 2023

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0195/2023

Asunto: Validación de los servicios  
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no se deberá aplicar servicios adicionales a los inscritos en el CNARTyS, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo; asimismo cualquier modificación que se efectúe en relación a los trámites o servicios emitidos con la VALIDACIÓN, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

Sin otro asunto en particular, y esperando que el vínculo de colaboración surgido entre ambas instituciones continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras respectivas competencias, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ESTEBAN LUEVANO CATAÑO  
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA  
REGULATORIA

C.c.p.- Mtra. Karla María Almánza López, Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo.  
C.c.p.- Lic. Carlos Aguilar Medrano, Subsecretario de Gestión Territorial y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano.  
MELC/AOR/cgbm\*



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo  
Colonia Campestre, C.P. 77030  
Chetumal, Quintana Roo, México.  
comisionado.cemer@gmail.com



**CEMER**  
COMISIÓN ESTATAL DE  
MEJORA REGULATORIA



Chetumal, Quintana Roo, México 27 de julio de 2023

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0410/2023

Asunto: Validación de trámites y servicios

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

ING. ARMANDO LARA DE NIGRIS  
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE  
PRESENTE.

En seguimiento a su oficio marcado con número SEDETUS/DSDTUS/SSGT/0238/2023, recibido en fecha 26 de julio del presente año, mediante el cual informa que se ha concluido al 100% con la carga de información relacionada a los trámites y servicios de dicha institución, por lo que solicita la validación y publicación de treinta y nueve registros en la plataforma del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS).

Al respecto, me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 42, 43, 45, 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículos 25, 26 fracción XXV, 41, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios para informarle que se revisaron treinta y nueve trámites y servicios los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente **Validación** para los efectos a que haya lugar. Asimismo, le informo que dichos trámites y servicios ya se encuentran publicados en el CNARTyS y están disponibles para su consulta en la siguiente liga <https://catalogonacional.gob.mx/>:

No	Id	Homoclave	Nombre del trámite o servicio	Nombre de la Modalidad
1	39302	SEDETUS-2022-1801-001-A	Convenio de ratificación de voluntad para la cesión respecto de los derechos y obligaciones contractuales.	a) Habitacional y Comercial, b) Reserva
2	39304	SEDETUS-2022-1801-002-A	Acuerdo Administrativo de reconocimiento de derechos y obligaciones contractuales, ante Fedatario Público.	a) Habitacional y Comercial, b) Reserva
3	39369	SEDETUS-2022-1801-003-A	Acuerdo Administrativo de reconocimiento y ejecución de derechos y obligaciones contractuales, derivados de una resolución judicial.	
4	39397	SEDETUS-2022-1801-004-A	Expedición de Constancia de Deslinde de Terrenos	
5	39399	SEDETUS-2022-1801-005-A	Elaboración de Croquis de Localización	
6	39425	SEDETUS-2022-1801-006-A	Inscripción al Registro de Demandantes y Beneficiarios de Suelo y Vivienda	
7	40049	SEDETUS-2022-1801-010-A	Matriculación y Acreditación de Asesores Inmobiliarios en el Estado de Quintana Roo	Persona Física

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo  
Colonia Campestre, C.P. 77030  
Chetumal, Quintana Roo, México.  
comisionado.cemer@gmail.com



**CEMER**  
COMISIÓN ESTATAL DE  
MEJORA REGULATORIA



Chetumal, Quintana Roo, México 27 de julio de 2023

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0410/2023

Asunto: Validación de trámites y servicios

*"2023, Año de la Paz y Seguridad"*

No	Id	Homoclave	Nombre del trámite o servicio	Nombre de la Modalidad
8	45771	SEDETUS-2022-1801-010-B	Matriculación y Acreditación de Asesores Inmobiliarios en el Estado de Quintana Roo	Persona Moral
9	45827	SEDETUS-2022-1801-010-C	Matriculación y Acreditación de Asesores Inmobiliarios en el Estado de Quintana Roo	Asociaciones Inmobiliarias
10	45866	SEDETUS-2022-1801-016-A	Renovación de la Matricula y Acreditación	

No	Id	Homoclave	Nombre del trámite o servicio	Nombre de la Modalidad
11	46087	SEDETUS-2022-1801-017-A	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para construcción o ampliación de vialidades regionales, metropolitanas u otros componentes de la infraestructura para la movilidad que comuniquen a más de un Municipio
12	46701	SEDETUS-2022-1801-017-B	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para vialidades primarias, tales como periféricos y libramientos
13	46705	SEDETUS-2022-1801-017-C	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para centrales de carga, terminales multimodales, centrales de autobuses, ferrocarriles o aeropuertos
14	46706	SEDETUS-2022-1801-017-D	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para plantas de almacenamiento o venta de combustibles, para servicio público o privado
15	46707	SEDETUS-2022-1801-017-E	Constancia de Compatibilidad Territorial	Equipamientos educativos, de salud, abasto, comercio, religiosos o recreación mayores de mil metros cuadrados de superficie o de construcción
16	46708	SEDETUS-2022-1801-017-F	Constancia de Compatibilidad Territorial	Todas las acciones urbanísticas mayores de dos mil quinientos metros cuadrados de superficie o de mil quinientos metros cuadrados de construcción
17	46709	SEDETUS-2022-1801-017-G	Constancia de Compatibilidad Territorial	Todas las acciones urbanísticas fuera de los centros de población o en los casos en que se pretenda aplicar lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
 Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo  
 Colonia Campestre, C.P. 77050  
 Chetumal, Quintana Roo, México.  
 comisionado.cemer@gmail.com



**CEMER**  
 COMISIÓN ESTATAL DE  
 MEJORA REGULATORIA

36721567



Chetumal, Quintana Roo, México 27 de julio de 2023

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0410/2023

Asunto: Validación de trámites y servicios

*"2023, Año de la Paz y Seguridad"*

No	Id	Homoclave	Nombre del trámite o servicio	Nombre de la Modalidad
				Estado de Quintana Roo (Zonificación Incluyente)
18	46710	SEDETUS-2022-1801-017-H	Constancia de Compatibilidad Territorial	Hoteles mayores de mil doscientos metros cuadrados de superficie o de construcción
19	46712	SEDETUS-2022-1801-017-I	Constancia de Compatibilidad Territorial	Industrias de cualquier tipo
20	46736	SEDETUS-2022-1801-017-J	Constancia de Compatibilidad Territorial	Relotificación, parcelación o subdivisión de terrenos con superficie igual o mayor a los cinco mil quinientos metros cuadrados.
21	46737	SEDETUS-2022-1801-017-K	Constancia de Compatibilidad Territorial	Fusión de terrenos con superficie resultante igual o mayor a los cinco mil metros cuadrados.
22	46738	SEDETUS-2022-1801-017-L	Constancia de Compatibilidad Territorial	Fraccionamientos o conjuntos urbanos en cualquiera de sus modalidades
23	46739	SEDETUS-2022-1801-017-M	Constancia de Compatibilidad Territorial	Para la constitución del régimen de propiedad en condominio
24	46740	SEDETUS-2022-1801-017-N	Constancia de Compatibilidad Territorial	Modificación, demolición o ampliación de inmuebles de patrimonio cultural.
25	46742	SEDETUS-2022-1801-017-Ñ	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para Bancos de extracción de materiales pétreos
26	47284	SEDETUS-2022-1801-017-O	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para proyectos de vivienda que tengan más de quince mil metros cuadrados de construcción
27	47286	SEDETUS-2022-1801-017-P	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para proyectos que incluyan oficinas, comercios o servicios, por más de cuatro mil quinientos metros cuadrados de construcción
28	47287	SEDETUS-2022-1801-017-Q	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para Establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos, bajo el sistema de autoservicio, de más de novecientos metros cuadrados de construcción

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo  
Colonia Campestre, C.P. 77030  
Chetumal, Quintana Roo, México.  
comisionado.cemer@guail.com



**CEMER**  
COMISIÓN ESTATAL DE  
MEJORA REGULATORIA



Chetumal, Quintana Roo, México 27 de julio de 2023

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0410/2023

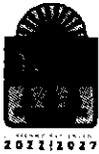
Asunto: Validación de trámites y servicios

*"2023, Año de la Paz y Seguridad"*

No	Id	Homoclave	Nombre del trámite o servicio	Nombre de la Modalidad
29	47290	SEDETUS-2022-1801-017-R	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para Industrias de más de tres mil metros cuadrados de construcción o superficie
30	47291	SEDETUS-2022-1801-017-S	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para Equipamientos educativos, de salud, abasto, comercio o recreación que brinden servicios regionales o que supongan edificaciones mayores a cuatro mil quinientos metros cuadrados construcción
31	48274	SEDETUS-2022-1801-017-U	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para Hoteles mayores de mil doscientos metros cuadrados de superficie o de construcción
32	48275	SEDETUS-2022-1801-017-V	Constancia de Compatibilidad Territorial	Para modificación de Fraccionamientos o conjuntos urbanos en cualquiera de sus modalidades
33	48316	SEDETUS-2022-1801-017-W	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para Fraccionamientos o conjuntos urbanos en cualquiera de sus modalidades.
34	48317	SEDETUS-2022-1801-017-X	Constancia de Compatibilidad Territorial	Para la modificación del régimen de propiedad en condominio
35	48318	SEDETUS-2022-1801-017-Y	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para la constitución del régimen de propiedad en condominio
36	48319	SEDETUS-2022-1801-017-Z	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para modificación del régimen de propiedad en condominio
37	66695	SEDETUS-2023-1801-001-A	Reposición de la Constancia de Compatibilidad Territorial (Constancia de Compatibilidad Urbana)	
38	78705	SEDETUS-2023-1801-003-A	Emisión de Estado de Cuenta	
39	84475	SEDETUS-2023-1801-004-A	Expedición de copias certificadas	

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no se deberá aplicar trámites adicionales a los inscritos en el CNARTyS, ni aplicarlos en forma distinta a como se





Chetumal, Quintana Roo, México 27 de julio de 2023

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0410/2023

Asunto: Validación de trámites y servicios

*"2023, Año de la Paz y Seguridad"*

establezcan en el mismo; asimismo cualquier modificación que se efectúe en relación a los trámites o servicios emitidos con la VALIDACIÓN, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

Sin otro asunto en particular, y esperando que el vínculo de colaboración surgido entre ambas instituciones continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras respectivas competencias, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

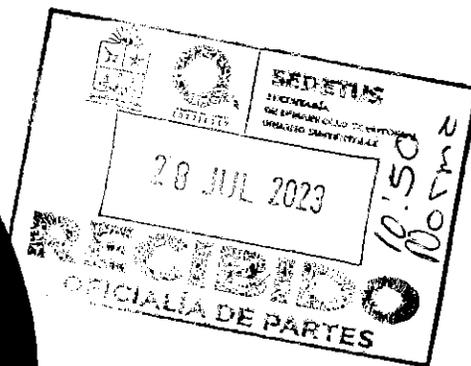
LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO  
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.c.p.- Lic. Carlos Aguilar Medrano, Subsecretario de Gestión Territorial y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la SEDETUS.  
MELC/AEM/egvc\*

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA  
REGULATORIA



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo  
Colonia Campestre, C.P. 77030  
Chetumal, Quintana Roo, México.  
comisionado.cemer@gmail.com



**CEMER**  
COMISIÓN ESTATAL DE  
MEJORA REGULATORIA



Chetumal, Quintana Roo, México 31 de agosto de 2023

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0472/2023

Asunto: Publicación de trámites y servicios  
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**ING. ARMANDO LARA DE NIGRIS**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE**  
**PRESENTE.**

En seguimiento a los oficios con número SEDETUS/DSDTUS/SSGT/DDAMR/0243/2023, recibido en fecha 07 de agosto de 2023 y SEDETUS/DSDTUS/SSGT/DDAMR/0245/2023 recibido en fecha 28 de agosto del presente año, ambos signados por el Lic. Carlos Aguilar Medrano, Subsecretario de Gestión Territorial y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la SEDETUS, mediante los cuales menciona que se llevó a cabo la actualización de trece trámites y servicios correspondientes a la SEDETUS, por lo que solicita se realicen las acciones conducentes para que dicha información modificada se vea reflejada en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS).

Al respecto, me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 42, 43, 45, 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículos 25, 26 fracción XXV, 41, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios para informarle que se revisaron trece trámites y servicios, de los cuales **ocho** cumplen con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente Validación para los efectos a que haya lugar. Asimismo, le informo que dichos servicios ya se encuentran publicados en el CNARTyS y están disponibles para su consulta en la siguiente liga <https://catalogonacional.gob.mx/>:

No	Homoclave	Nombre del trámite o servicio	Nombre de la Modalidad
1	SEDETUS-2022-1801-001-A	Convenio de ratificación de voluntad para la cesión respecto de los derechos y obligaciones contractuales.	a) Habitacional y Comercial, b) Reserva
2	SEDETUS-2022-1801-003-A	Acuerdo Administrativo de reconocimiento y ejecución de derecho y obligaciones contractuales, derivados de una resolución judicial.	
3	SEDETUS-2022-1801-005-A	Elaboración de Croquis de Localización	
4	SEDETUS-2022-1801-006-A	Inscripción al Registro de Demandantes y Beneficiarios de Suelo y Vivienda	
5	SEDETUS-2022-1801-010-A	Matriculación y Acreditación de Asesores Inmobiliarios en el Estado de Quintana Roo	Persona Física
6	SEDETUS-2022-1801-010-B	Matriculación y Acreditación de Asesores Inmobiliarios en el Estado de Quintana Roo	Persona Moral
7	SEDETUS-2022-1801-010-C	Matriculación y Acreditación de Asesores Inmobiliarios en el Estado de Quintana Roo	Asociaciones Inmobiliarias
8	SEDETUS-2022-1801-016-A	Renovación de la Matricula y Acreditación	

Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo  
Colonia Campestre, C.P. 77030  
Chetumal, Quintana Roo, México.  
comisionado.cemer@gmail.com



**CEMER**  
COMISIÓN ESTATAL DE  
MEJORA REGULATORIA



Chetumal, Quintana Roo, México 31 de agosto de 2023

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0472/2023

Asunto: Publicación de trámites y servicios

*"2023, Año de la Paz y Seguridad"*

Por otro lado, es imperante señalar que por cuanto a los cinco trámites restantes, para que éstos puedan ser validados, es necesario realizar las modificaciones pertinentes, lo anterior acorde al marco normativo que los regula; esto en cumplimiento al artículo 48 y 49 Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y al "decreto número 093 por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano; de la Ley de acciones urbanísticas, y de la Ley del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, todas del estado de Quintana Roo" publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) el día 24 de agosto del 2023. Los cuales se observa de la siguiente manera:

No	Homoclave	Nombre del trámite	Nombre de la Modalidad	Observación
1	SEDETUS-2022-1801-017-A	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para construcción o ampliación de vialidades regionales, metropolitanas u otros componentes de la infraestructura para la movilidad que comuniquen a más de un Municipio	Se deberá actualizar, o modificar su fundamento jurídico aplicable, así como la denominación del trámite y de sus modalidades que se encuentran descritas en la presente tabla.
2	SEDETUS-2022-1801-017-G	Constancia de Compatibilidad Territorial	Todas las acciones urbanísticas fuera de los centros de población o en los casos en que se pretenda aplicar lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo (Zonificación Incluyente)	
3	SEDETUS-2022-1801-017-J	Constancia de Compatibilidad Territorial	Relotificación, parcelación o subdivisión de terrenos con superficie igual o mayor a los cinco mil quinientos metros cuadrados.	
4	SEDETUS-2022-1801-017-R	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para Industrias de más de tres mil metros cuadrados de construcción o superficie	
5	SEDETUS-2022-1801-017-U	Constancia de Compatibilidad Territorial	Dictamen de Impacto Territorial para Hoteles mayores de mil doscientos metros cuadrados de superficie o de construcción	

Adicionalmente, se deberá verificar y/o actualizar las demás modalidades relacionadas con el trámite, mismas que se encuentran validadas y publicadas en el CNARTyS, de conformidad con la normatividad aplicable y vigente en la materia.



Chetumal, Quintana Roo, México 31 de agosto de 2023

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0472/2023

Asunto: Publicación de trámites y servicios

"2023 Año de la Paz y Convivencia"

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no se deberá aplicar trámites adicionales a los inscritos en el CNARTyS, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo; asimismo cualquier modificación que se efectúe en relación a los trámites o servicios emitidos con la VALIDACIÓN, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

Sin otro asunto en particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA  
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA REGULATORIA

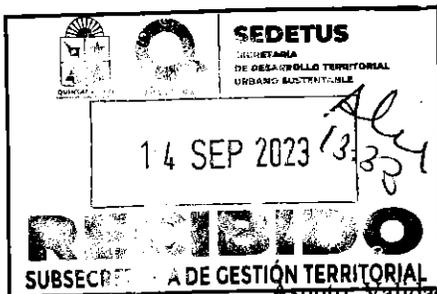
C.c.p. - Lic. Carlos Aguilar Medrano, Subsecretario de Gestión Territorial y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la SEDETUS.  
MELC/MAR/UGVC\*



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo  
Colonia Campestre, C.P. 77030  
Chetumal, Quintana Roo, México.  
comisionado.cemer@gmail.com



**CEMER**  
COMISIÓN ESTATAL DE  
MEJORA REGULATORIA



Chetumal, Quintana Roo, México 14 de septiembre de 2023

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0495/2023

Asunto: Validación de modificación de trámites y servicios en el CNARTyS

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

ING. ARMANDO LARA DE NIGRIS  
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE  
PRESENTE.

En seguimiento al oficio con número SEDETUS/DSDTUS/SSGT/0254/2023, recibido en fecha 12 de septiembre del presente año, signado por el Lic. Carlos Aguilar Medrano, Subsecretario de Gestión Territorial y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la SEDETUS, mediante los cuales menciona que se llevó a cabo la actualización de quince trámites correspondientes a la SEDETUS; esto en cumplimiento al "decreto número 093 por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano; de la Ley de acciones urbanísticas, y de la Ley del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, todas del estado de Quintana Roo" publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) el día 24 de agosto del 2023, por lo que solicita se realicen las acciones conducentes para que dicha información modificada se vea reflejada en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS).

Al respecto, me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 42, 43, 45, 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículos 25, 26 fracción XXV, 41, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios para informarle que se revisaron quince trámites, de los cuales **quince** cumplen con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente Validación para los efectos a que haya lugar. Asimismo, le informo que dichos trámites ya se encuentran publicados en el CNARTyS y están disponibles para su consulta en la siguiente liga <https://catalogonacional.gob.mx/>:

No	Id	Homoclave	Nombre del trámite	Nombre de la Modalidad
1	87787	SEDETUS-2022-1801-017-A	Constancia de Congruencia Urbanística Estatal	Dictamen de Impacto Urbanístico para construcción o ampliación de vialidades regionales, metropolitanas u otros componentes de la infraestructura para la movilidad que comuniquen a más de un Municipio
2	90078	SEDETUS-2022-1801-017-B	Constancia de Congruencia Urbanística Estatal	Dictamen de Impacto Urbanístico para vialidades primarias, tales como periféricos y libramientos
3	90081	SEDETUS-2022-1801-017-C	Constancia de Congruencia Urbanística Estatal	Dictamen de Impacto Urbanístico para centrales de carga, terminales multimodales, centrales de autobuses, ferrocarriles o aeropuertos

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo  
Colonia Campestre, C.P. 77030  
Chetumal, Quintana Roo, México.  
comisionado.cemer@gmail.com



**CEMER**  
COMISIÓN ESTATAL DE  
MEJORA REGULATORIA



Chetumal, Quintana Roo, México 14 de septiembre de 2023

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0495/2023

Asunto: Validación de modificación de trámites y servicios en el CNARTyS  
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

No	Id	Homoclave	Nombre del trámite	Nombre de la Modalidad
4	90083	SEDETUS-2022-1801-017-D	Constancia de Congruencia Urbanística Estatal	Dictamen de Impacto Urbanístico para plantas de almacenamiento o venta de combustibles, para servicio público o privado
5	90066	SEDETUS-2022-1801-017-N	Constancia de Congruencia Urbanística Estatal	Dictamen de Impacto Urbanístico para Bancos de extracción de materiales pétreos
6	90053	SEDETUS-2022-1801-017-O	Constancia de Congruencia Urbanística Estatal	Dictamen de Impacto Urbanístico para proyectos de vivienda que tengan más de quince mil metros cuadrados de construcción
7	90087	SEDETUS-2022-1801-017-P	Constancia de Congruencia Urbanística Estatal	Dictamen de Impacto Urbanístico para proyectos que incluyan oficinas, comercios o servicios, por más de cuatro mil quinientos metros cuadrados de construcción
8	90091	SEDETUS-2022-1801-017-Q	Constancia de Congruencia Urbanística Estatal	Dictamen de Impacto Urbanístico para Establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de artículos que conforman la canasta de productos básicos, bajo el sistema de autoservicio, de más de novecientos metros cuadrados de construcción
9	87792	SEDETUS-2022-1801-017-R	Constancia de Congruencia Urbanística Estatal	Dictamen de Impacto Urbanístico para Industrias de más de tres mil metros cuadrados de construcción o superficie
10	90058	SEDETUS-2022-1801-017-S	Constancia de Congruencia Urbanística Estatal	Dictamen de Impacto Urbanístico para equipamientos educativos, de salud, abasto, comercio o recreación que brinden servicios regionales o que supongan edificaciones mayores a cuatro mil quinientos metros cuadrados construcción
11	87793	SEDETUS-2022-1801-017-U	Constancia de Congruencia Urbanística Estatal	Dictamen de Impacto Urbanístico para Hoteles mayores de mil doscientos metros cuadrados de superficie o de construcción
12	90096	SEDETUS-2022-1801-017-W	Constancia de Congruencia Urbanística Estatal	Dictamen de Impacto Urbanístico para Fraccionamientos o conjuntos urbanos en cualquiera de sus modalidades.
13	90099	SEDETUS-2022-1801-017-Y	Constancia de Congruencia Urbanística Estatal	Dictamen de Impacto Urbanístico para la constitución del régimen de propiedad en condominio

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo  
Colonia Campestre, C.P. 77030  
Chetumal, Quintana Roo, México.  
comisionado.cemer@gmail.com



**CEMER**  
COMISIÓN ESTATAL DE  
MEJORA REGULATORIA



Chetumal, Quintana Roo, México 14 de septiembre de 2023

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0495/2023

Asunto: Validación de modificación de trámites y servicios en el CNARTyS  
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

No	Id	Homoclave	Nombre del trámite	Nombre de la Modalidad
14	90101	SEDETUS-2022-1801-017-Z	Constancia de Congruencia Urbanística Estatal	Dictamen de Impacto Urbanístico para modificación del régimen de propiedad en condominio
15	90050	SEDETUS-2023-1801-001-A	Reposición de la Constancia de Congruencia Urbanística Estatal (Constancia de Compatibilidad Territorial)	

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no se deberá aplicar trámites adicionales a los inscritos en el CNARTyS, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo; asimismo cualquier modificación que se efectúe en relación a los trámites o servicios emitidos con la VALIDACIÓN, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

Sin otro asunto en particular, y esperando que el vínculo de colaboración surgido entre ambas instituciones continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras respectivas competencias, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ESTEBAN LUEVANO CATANO  
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



C.c.p.- Lic. Carlos Aguilar Medrano, Subsecretario de Gestión Territorial - Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la SEDETUS.  
MELC/AGM/CMC\*



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
Armada de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo  
Colonia Campestre, C.P. 77030  
Chetumal, Quintana Roo, México.  
comisionado.cemer@gnai.com



**CEMER**  
COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA